

**NACIONES UNIDAS**

**COMISIÓN ECONÓMICA  
PARA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.  
LIMITADA

LC/L.1180  
17 de agosto de 1999

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

**TENDENCIAS ACTUALES DE LA GESTIÓN DEL AGUA  
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

*(Avances en la implementación de las recomendaciones contenidas en el  
capítulo 18 del Programa 21)*



## ÍNDICE

	<i>Página</i>
RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
I. ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO INTEGRADOS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS .....	5
A. La situación regional y los fundamentos de las reformas actuales.....	5
B. Tendencias de la gestión y aprovechamiento integrados de los recursos hídricos.....	6
1. Avances en la estructura institucional para una gestión integrada.....	7
2. El autofinanciamiento y los instrumentos económicos.....	14
3. Avances en materia de gestión integrada de cuencas.....	20
C. Algunas limitaciones de las reformas actuales.....	26
II. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS .....	29
A. La situación regional.....	29
B. Actividades a nivel nacional .....	31
III. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, LA CALIDAD DEL AGUA Y LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS .....	37
A. La situación regional .....	37
B. Tendencias de las políticas de protección de los recursos hídricos.....	40
IV. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO .....	51
A. La situación regional .....	51
B. Tendencias de las políticas en materia de agua potable y saneamiento.....	54
V. EL AGUA Y EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.....	63

	<i>Página</i>
VI. EL AGUA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLES .....	69
A. La situación regional .....	69
B. Tendencias de las políticas en materia de riego .....	72
VII. REPERCUSIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS RECURSOS HÍDRICOS .....	79
A. La situación regional .....	79
B. Tendencias de las políticas para enfrentar los desafíos del cambio climático .....	80
HACIA UNA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.....	89
BIBLIOGRAFÍA .....	91

### **ÍNDICE DE RECUADROS, CUADROS Y GRÁFICOS**

Recuadro 1: Proyectos de implementación conjunta.....	81
Cuadro 1: Casos de cólera y defunciones por esta causa, 1991-1996 .....	39
Cuadro 2: América Latina y el Caribe: población dotada de servicios de abastecimiento de agua potable y de saneamiento, 1995 .....	53
Cuadro 3: América Latina y el Caribe: población urbana, 1996 .....	64
Cuadro 4: América Latina y el Caribe: superficie regada .....	71
Gráfico 1: América Latina y el Caribe: estimaciones y proyecciones de población urbana y rural, 1950-2050 .....	64
Gráfico 2 América Latina y el Caribe: extracción estimada de agua por sectores .....	70

## RESUMEN

El objetivo de este documento es evaluar los progresos de los países de América Latina y el Caribe en cuanto a la implementación de las recomendaciones contenidas en el capítulo 18 *“Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce”* del Programa 21, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Rio de Janeiro, 3 al 14 de junio de 1992). En términos generales, cabe afirmar que los encargados de la gestión de los recursos hídricos en los países de la región muestran un evidente interés en adoptar un conjunto de normas que propendan a la aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos hídricos, de conformidad con lo dispuesto en dicho capítulo 18. Sin embargo, aunque se han logrado importantes avances, en la mayoría de los casos los sistemas de gestión y aprovechamiento todavía no han mejorado lo suficiente como para lograr ese propósito.



## INTRODUCCIÓN

En los últimos años, en casi todos los países de América Latina y el Caribe se han emprendido reformas legislativas e institucionales orientadas a mejorar la gestión y el aprovechamiento de los recursos hídricos y el medio ambiente. En varios países este proceso ya ha tenido lugar, mientras que en otros está en plena marcha. En estas reformas se aprecia una creciente influencia del Programa 21, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Rio de Janeiro, junio de 1992), particularmente del capítulo 18 *“Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce”*.

A pesar de las diferencias que cabe esperar en una región que alberga países tan dispares, las reformas tienen características comunes, como la reducción del papel del Estado; el desplazamiento de las responsabilidades de la administración central, que de ocuparse de las funciones de financiamiento, ejecución y operación ha pasado a asumir las de supervisión y regulación de las actividades de terceros; la descentralización de facultades hacia los gobiernos locales; y la incorporación del sector privado y los usuarios en la gestión de los recursos hídricos. Otras características comunes incluyen una indiscutida tendencia a que los servicios públicos relacionados con el agua se autofinancien y a que respalden el financiamiento de las externalidades asociadas a su prestación; un generalizado interés en utilizar instrumentos económicos para mejorar la gestión del agua; la aspiración a establecer un marco global normativo que permita una gestión integral y sostenible de los recursos hídricos; una toma de conciencia respecto de la problemática ambiental, que adquiere progresiva importancia; la idea, aún incipiente, de considerar el pago por el uso del agua y por las actividades que causan externalidades como una nueva fuente de financiamiento para la gestión del recurso; y la percepción cada vez más afinada de que el manejo de los recursos hídricos a nivel de cuencas podría ser el esquema más apropiado tanto para enfrentar la creciente competencia por el uso múltiple del agua como para internalizar las externalidades del sistema hídrico.

Si bien la aplicación de esas políticas no es uniforme, sí es generalizada y constituye el primer cambio importante en las tendencias de la gestión del agua desde hace más de medio siglo. El contexto en el cual se debaten las políticas sobre recursos hídricos se ha transformado completamente. Aunque la índole concreta de las reformas varía mucho entre países, todas apuntan a la posibilidad de crear en el futuro sistemas en los que se aplique el concepto de gestión integrada de los recursos hídricos a nivel de cuencas —con una clara distinción entre la responsabilidad que implica la gestión del agua y la que supone la gestión de su uso—, tal como se pide en el capítulo 18.

Los gobiernos enfrentan varios obstáculos que hacen difícil incorporar en las políticas públicas las recomendaciones contenidas en el capítulo 18. Uno de los más importantes es el surgimiento de los problemas ambientales. En muchos países de la región, el deterioro constante de la calidad del agua es considerado como el mayor problema que enfrenta la gestión de este recurso. En general, la lucha contra la contaminación es el área en que se cuenta con menor experiencia en la gestión del agua en la región. Al mismo tiempo, la preocupación por las repercusiones del desarrollo económico sobre el medio ambiente, conjuntamente con la progresiva toma de conciencia respecto de la estrecha interrelación entre pobreza y deterioro ambiental, han situado la gestión del medio ambiente en el centro del debate político. Sin embargo, en este debate muy a menudo se pasa por alto el papel primordial del agua en la sustentabilidad de los sistemas ambientales.

Otro problema importante es el enorme déficit que aún existe en cuanto a la provisión de servicios eficientes de abastecimiento de agua potable y saneamiento. En 1995 había en la región más de 128 millones de personas sin acceso a servicios de abastecimiento de agua potable y casi 145 millones sin servicios de saneamiento. Una disminución del ritmo de crecimiento de la cobertura de los servicios y un evidente deterioro de su calidad hacen que la atención de los políticos, así como de la sociedad en general, se distraiga de otros aspectos de la gestión integrada del agua y del análisis más profundo de los efectos ambientales que generan las decisiones normativas en materia de recursos hídricos.

En el presente informe se procura examinar los progresos alcanzados por los países de América Latina y el Caribe en la implementación de las recomendaciones contenidas en el capítulo 18 del Programa 21, así como los problemas que aún persisten. En general, se puede decir que, aunque queda mucho por hacer para superar los desafíos que plantean los acuerdos consignados en el capítulo 18, los encargados de la gestión del agua en los países de la región muestran una voluntad manifiesta de establecer un marco general normativo para la gestión sostenible e integrada de los recursos hídricos. Sin embargo, en la mayoría de los países, los avances más importantes se han realizado en el ámbito normativo o de declaración, y todavía no hay claridad respecto de los métodos funcionales que se utilizarán para formular políticas, lograr la coordinación institucional, solucionar conflictos y planificar y ejecutar proyectos.

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

[https://www.yunbaogao.cn/report/index/reportId=5\\_3342](https://www.yunbaogao.cn/report/index/reportId=5_3342)

